

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.477/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Tec. Emiliano Ezequiel FIGUEROA en el cargo Extraescalafonario E035 Secretaría Privada del Decano con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE por Nota N° 674/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador en cuestión;

QUE por Nota N° 206/2023 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

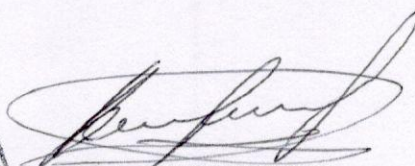
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Tec. Emiliano Ezequiel FIGUEROA (C.U.I.L. N° 20-31198736-5) en el cargo Extraescalafonario E035 Secretaría Privada del Decano con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.0002.002.000.000.11.16.00.00.04.00.3.4 – 100%

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos